

Reunión de presentación y apertura de proposiciones

Con fundamento en los artículos 34 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 47 de su Reglamento y de conformidad a lo previsto en el numeral Quinto de la convocatoria del concurso, se procede a realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E8-2022 relativa a la Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los trabajadores del COBAQROO** por lo que se levanta la siguiente:

ACTA

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 22 de junio de 2022, se reunieron en la modalidad de conferencia virtual a través de la plataforma Google Meet, los siguientes servidores públicos: **Lic. Luis Manuel Rosas Torres**, Director Administrativo, **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **C. Mario Jiménez Herrera**, Auditor del Órgano Interno de Control, **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como área requirente el **MTE. Humberto Tamay Cano**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y como invitado al **Lic. Raúl Karim Hassan Ramírez Cobos**, Secretario Técnico; todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el presente acto del concurso indicada al rubro.

Este acto fue presidido por el **Lic. Enrique Figueroa Arnaud**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para conducir este acto, quien, al inicio de esta reunión, comunico a los asistentes que por tratarse de un concurso electrónico y en términos del Artículo 26 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el presente acto del procedimiento, así como los subsecuentes, solo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes, por lo que se procedió a verificar el envío de proposiciones a través del medio remoto de comunicación electrónica denominado CompraNet, reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, de acuerdo a lo siguiente:

No	Licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (vía CompraNet)
1	Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
2	Insignia Life, S.A. de C.V.
3	La Latinoamericana Seguros, S.A.
4	Mapfre México, S.A.
5	MetLife México S.A. de C.V.
6	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa
7	Seguros Ve por Mas S.A. Grupo Financiero Ve por Más.

Reunión de presentación y apertura de proposiciones

No	Licitantes que presentaron sus proposiciones electrónicamente (vía CompraNet)
8	Thona Seguros S.A. de C.V.

Acto seguido, se realizó la descarga y apertura de las proposiciones recibidas a través del sistema CompraNet, en presencia de los servidores públicos del Órgano Interno de Control y de la Dirección Jurídica, verificándose en primera instancia que se encuentren debidamente firmadas electrónicamente, de acuerdo a lo que se establece en los párrafos Cuarto y Quinto del Artículo 27 de la Ley y en el apartado denominado "*Instrucciones para la preparación de las proposiciones técnicas y económicas*" de las bases del presente concurso, a fin de poder verificar la autenticidad y la integridad de la información enviada por el licitante.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Quinta y Sexta de las bases, se procedió a la revisión de los sobres de las **Propuestas Técnicas** de las empresas participantes, sin entrar al análisis de su contenido, de lo cual se hace constar lo siguiente:

- **Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 1) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **Insignia Life, S.A. de C.V.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 2) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **La Latinoamericana Seguros, S.A.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 3) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **Mapfre México, S.A.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 4) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **MetLife México. S.A. de C.V.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 5) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 6) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

Reunión de presentación y apertura de proposiciones

- **Seguros Ve por Mas S.A. Grupo Financiero Ve por Más**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 7) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

- **Thona Seguros S.A. de C.V.**

Se verifica que el participante cumple con toda la información y requisitos solicitados por la convocante (Anexo 8) por tal motivo se recibe su propuesta para su revisión y análisis detallado

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el Artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

A continuación, con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley, se omitió la lectura de los precios unitarios de cada una de la partida única y se anexa en esta Acta copia del documento de las propuestas económicas que contiene los precios unitarios, indicando el importe total de la proposición (Anexo 9), como se consigna a continuación:

Nombre del licitante	Importe de la Proposición	
	Partida única	Subtotal
Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.	\$ 3,769,979.27
Insignia Life, S.A. de C.V.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.	\$ 2,424,348.65
La Latinoamericana Seguros, S.A.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.	\$ 2,100,686.76
Mapfre México, S.A.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.	\$ 2,752,056.80
MetLife México, S.A. de C.V.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO.	\$ 2,213,293.26
Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO	\$ 4,527,315.90

Reunión de presentación y apertura de proposiciones

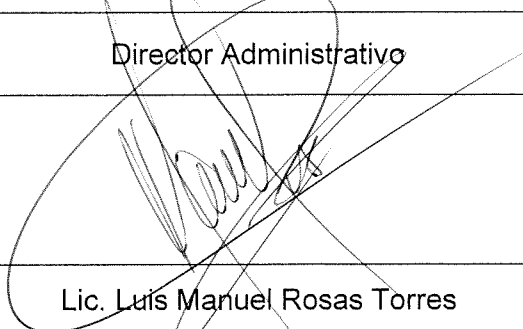
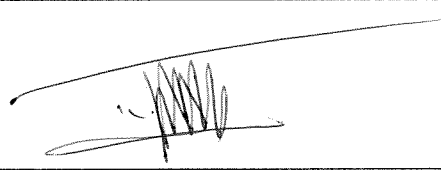
Nombre del licitante	Importe de la Proposición	
	Partida única	Subtotal
Seguros Ve por Mas S.A. Grupo Financiero Ve por Más.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO	\$ 2,094,439.38
Thona Seguros S.A. de C.V.	Adquisición de Póliza de Seguro de Vida Institucional para los Trabajadores del COBAQROO	\$ 1,583,119.47

Con fundamento en el artículo 35 Fracción II de la Ley, y lo indicado en el Clausula Quinta párrafo cuarto de las Bases del concurso, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 Fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer a las 13:00 horas del día 27 de junio de 2022, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Héroes 310, Colonia Adolfo López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.


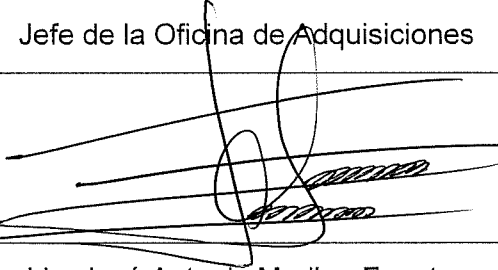
No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada este acto, siendo las 12:34 horas del día 22 de junio del año 2022.


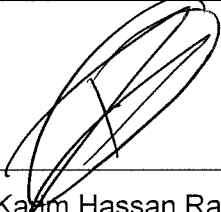
Se procedió a la firma del acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron

Director Administrativo	Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
	
Lic. Luis Manuel Rosas Torres	Lic. Enrique Figueroa Arnaud



Reunión de presentación y apertura de proposiciones

Auditor del Órgano Interno de Control	Jefe de la Oficina de Adquisiciones
	
C. Mario Jimenez Herrera	Lic. José Antonio Medina Fuentes

Jefe del Departamento de Recursos Humanos	Secretario Técnico
	
MTE. Humberto Tamay Cano	Lic. Raúl Kaim Hassan Ramírez Cobos,



